



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 02 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.02.2026 20:30:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000173-2026-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 000008-2026-USJ-GAD-CSJAN-PJ y el Informe N° 000006-2026-USJ-GAD-CSJAN-PJ, emitidos por la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales; y,

CONSIDERANDO:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de su Distrito Judicial, con la atribución de dirigir la política institucional y adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Poder Judicial, conforme al artículo 90° incisos 1) y 3) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo. Mediante los informes de la referencia, la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales pone en conocimiento el posicionamiento alcanzado por la Corte Superior de Justicia de Áncash a nivel nacional. Según el registro de la Subgerencia de Servicios Judiciales y Atención al Usuario del Poder Judicial, esta Corte ha logrado ubicarse en el segundo lugar en el ranking de atenciones de la plataforma virtual "El Servicio de Justicia en tus Manos" durante el periodo 2025.

Tercero. Es importante destacar que, durante el periodo evaluado (01/01/2025 al 30/11/2025), se registraron un total de 11,123 atenciones. Este volumen de atención refleja no solo una alta eficiencia operativa, sino también una gestión orientada al ciudadano y al acceso efectivo a la justicia, superando a la mayoría de los distritos judiciales del país.

Cuarto. Dicho logro institucional es resultado directo del alto compromiso, vocación de servicio y trabajo sostenido del personal que labora en el Módulo de Atención al Usuario (MAU), quienes han alcanzado estándares elevados de desempeño. En ese sentido, la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales solicita formalmente el reconocimiento institucional para dicho equipo de trabajo

Quinto. Es política de esta Presidencia incentivar y reconocer el buen desempeño de los servidores judiciales que contribuyen activamente al cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Institucional y fortalecen la imagen del Poder Judicial ante la sociedad.



Firmado digitalmente por PINEDA
HUAYANEY Janett Hariklia FAU
20571436575 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.02.2026 16:52:42 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;
SE RESUELVE:

Artículo primero. Expresar el reconocimiento y felicitación institucional a los servidores que integran el equipo del Módulo de Atención al Usuario (MAU) de la Corte Superior de Justicia de Áncash, por su destacada labor y compromiso, que permitieron ubicar a esta Corte en el segundo lugar a nivel nacional en el Ranking de Atenciones Virtuales del año 2025; conforme se detalla a continuación:

- César Pedro Gonzales Alzamora.
- Gisela Paola Camones Torres.
- Gianfranco Dylan Nieto Collazos.
- Jenny Corina Guerrero Milla.
- Rhay Amador Rascon Chávez.
- Mariluz Mayra Castillo Vergara.

Artículo segundo. Disponer que la Coordinación de Personal proceda con la inscripción de la presente resolución de reconocimiento en el legajo personal de cada uno de los servidores antes mencionados.

Artículo tercero. Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/mrj

